

do de información pública mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 6 de julio de 1999.

RESULTANDO: Que en fechas 23 y 27 de julio de 1999 han tenido entrada en esta Consejería escritos de alegaciones, en el trámite de información pública, presentados por D. Antonio Galiano Salgado y por el Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cáceres, respectivamente, en los cuales se oponen a la solicitud presentada por D.^a Evangelina Tomé Fernández.

RESULTANDO: Que asimismo se ha presentado escrito por D.^a María del Carmen Pastor Alcalá, licenciada en farmacia, en calidad de interesada en que se resuelva la apertura del procedimiento concursal.

CONSIDERANDO: Que la solicitud presentada por la Sra. Tomé Fernández de apertura de nueva oficina de farmacia no puede tener favorable acogida toda vez que, según se desprende tanto de la certificación de habitantes emitida por el Secretario de la Corporación municipal como de la expedida por la Inspección Provincial de Farmacia de Cáceres sobre el número de oficinas de farmacia existentes en la localidad de Malpartida de Plasencia, no se cumplen los requisitos de planificación exigidos en el artículo 10 de la Ley 3/1996, de 25 de junio, de Atención Farmacéutica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para la apertura de una tercera oficina de farmacia en el citado municipio, toda vez que se necesitaría una población de al menos 5.400 habitantes, no alcan-

zándose en el presente caso la cifra requerida en la normativa de aplicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, esta Dirección General,

RESUELVE:

Denegar la solicitud de autorización de apertura de nueva oficina de farmacia instada por D.^a Evangelina Tomé Fernández para la localidad de Malpartida de Plasencia y, en consecuencia, proceder al archivo del presente expediente.

Remítase esta Resolución para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto de su general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación.

Mérida, a 13 de septiembre de 1999.

El Director General de Planificación, Ordenación y
Coordinación Sanitaria,
FRANCISCO MANUEL GARCIA PEÑA

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 2 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del expediente de contratación de la realización de un estudio de las necesidades formativas de los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consejería de Presidencia y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: AT-4/99.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.

b) Descripción del objeto: Realización de un estudio de las necesidades formativas de los empleados públicos de la Junta de Extremadura.

c) Lotes: No procede.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura número 82 de fecha 15-07-99.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de Adjudicación: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 5.000.000 Ptas./30.050, 605 Euros.

5. ADJUDICACION.

- a) Fecha: 2 de agosto de 1999.
- b) Contratista: ITAE Instituto Superior de Cuadros y Técnicos de Extremadura.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 4.950.000 Ptas./29.750,099 Euros.

Mérida, 2 de Agosto de 1999.— La Secretaria General Técnica (P.O.: 13-09-95), VIOLETA ALEJANDRE UBEDA.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: «Aprovechamiento de madera de eucaliptus rostrata en el monte "El Manzano", en el término municipal de Talarrubias».

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 101 de 28 de agosto de 1999 la subasta pública: Aprovechamiento de Madera procedente de Eucaliptus Rostrata en el monte «El Manzano» en el término municipal de Talarrubias. Expediente SUB 22/99, y llegado el día de la Subasta, el 17 de septiembre de 1999, y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionada subasta pública.

Mérida, a 17 de septiembre de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 17 de septiembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del servicio: «Amojonamiento en la zona de concentración parcelaria de Fresnedoso de Ibor. Expte.: Serv. 75/99.

1. Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: SERV 75/99.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Amojonamiento en la Zona de Concentración Parcelaria de Fresnedoso de Ibor (Cáceres).
- b) División por lotes y número: ---.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin Variantes.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.756.464 ptas. equivalente a 28.586,92 Euros, al tipo de cambio 166,386.

5. Garantías.

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d) Teléfono: 924-382658.
- e) Telefax: 924-382935.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Otros requisitos: ----.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
- 1.º Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- 2.º Domicilio: Avda. de Portugal s/n.
- 3.º Localidad y código postal: Mérida-06800.